



DECRETO EXENTO N° 376 /

RETIRO 27 ENE. 2014

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12,2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- Problemas de abastecimiento de agua de Posta San Ramón
- 2.- Cubrir la necesidad de conexión a sistema de agua potable al sector en donde se ubica la Posta

(Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación Vía MERCADO PÚBLICO, a proveedor **Bombas Lagos Rut 52.001.949-9 de la ciudad de Parral.**
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de *materiales de ferretería* (cañerías y otros)
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$ 175.200.- (Ciento setenta y cinco mil doscientos pesos). - al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



ANGEL FUENTES RUIZ  
DIRECTOR (S) SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ(S)  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-